



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA Nº.....: 13

CELEBRADA EL DÍA.: 11.11.2011



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA
11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las trece horas del día 11 de noviembre de dos mil once**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Ordinaria**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta D^a. María Guadalupe González Taño, los Sres. Consejeros del mismo siguientes:

Don Luis Alberto Viña Ramos.
Don Carlos José González Mata.
Doña Maeve Sanjuán Duque.
Don César Martín Pérez.
Don Julio José Cabrera Rocha.
Doña María Teresa Rodríguez Díaz.
Doña Cristina María Hernández Carnicer.
Don Victoriano Ignacio Montesino Sánchez
Don Asier Antona Gómez.
Doña Nieves Rosa Arroyo Díaz
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Doña Elena Álvarez Simón.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.
Doña Jovita Monterrey Yanes.
Doña María Victoria Hernández Pérez.
Don José Adrián Hernández Montoya.
Don Jorge Tomás González Cabrera.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.

Excusa su asistencia el Sr. Consejero D. Mariano Hernández Zapata.

Actuó de Secretaria General del Pleno con carácter accidental, D^a. Concepción Inés Pérez Riverol; y asistieron los Funcionarios siguientes: D. José Germán González Leal, Interventor Acctal., y D. Haroldo León Arozena García, Jefe de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno, con carácter accidental.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- EXTRAORDINARIA DE 14 DE OCTUBRE DE 2011.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE LA ISLA DE LA PALMA A D^a. MYRIAM CABRERA MEDINA.

ASUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LAS FUTURAS ACTUACIONES EN LA RED VIARIA DE LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

ASUNTO N° 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2010 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

ASUNTO N° 7.- EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DE SALDOS INICIALES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.

ASUNTO N° 8.- EXPEDIENTE N° 9 DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2011.

URGENCIAS

APRECIADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO CON LOS REQUISITOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, SE PROCEDE AL ESTUDIO Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

ASUNTO N° 9.- URGENCIA N° 1.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES IMPRESAS O PRODUCTOS ASIMILADOS EFECTUADAS, EDITADAS O COEDITADAS POR ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR.

ASUNTO N° 10.- URGENCIA N° 2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESTADO - COMUNIDAD AUTÓNOMA SOBRE LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE CANARIAS.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 11.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 12.- PREGUNTAS

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- **EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**
- **EXTRAORDINARIA DE 14 DE OCTUBRE DE 2011.**

A indicación de la Sra. Presidenta y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba los borradores de las Actas correspondientes a las siguientes Sesiones Plenarias:

- Extraordinaria de 26 de septiembre de 2011.
- Extraordinaria de 14 de octubre de 2011.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, la Sra. Secretaria da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Pronunciamiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de La Cruz sobre el uso del glifosato para el control de hierbas en los lugares públicos e invitando al Cabildo a sumarse a esta iniciativa en su ámbito competencial.
- Escrito de Manos Unidas, de fecha 30 de octubre de 2011, por el que se agradece el apoyo a la candidatura de esta organización para la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2010.
- Asimismo, se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación:
 - Decretos de 14 de octubre de 2011, registrados el día 18 con los números 1.605 y 1.606, incoando y aprobando el expediente nº 25 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decretos de 17 de octubre de 2011, registrados el día 18 con los números 1.608 y 1.609, incoando y aprobando el expediente nº 26 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decretos de 21 de octubre de 2011, registrados el día 24 con los números 1.637 y 1.638, incoando y aprobando el expediente nº 27 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decretos de 21 de octubre de 2011, registrados el día 24 con los números 1.639 y 1.640, incoando y aprobando el expediente nº 28 de

transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.

- Decretos de 2 de noviembre de 2011, registrados el día 3 con los números 1.692 y 1.693, incoando y aprobando el expediente nº 29 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
- Decreto de 4 de noviembre de 2011, registrado el día 7 con el número 1.712, incoando el expediente nº 30 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
- Decreto de 8 de noviembre de 2011, registrado el día 9 con el número 1.715, incoando el expediente nº 31 de transferencias de crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011, así como Decreto de fecha 9 de noviembre, registrado el día 10 con el número 1.728, de rectificación de error en el citado Decreto 1.715.
- Decretos de fecha 21 de octubre, registrados el día 24 con los números 1.640 y 1.641, iniciando y aprobando el expediente nº 17 de Generación de Créditos.
- Decretos de fecha 27 de octubre, registrados el día 28 con los números 1.680 y 1.681, incoando y aprobando el expediente nº 18 de Generación de Créditos.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 3.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE LA ISLA DE LA PALMA A D^a. MYRIAM CABRERA MEDINA.

El texto de la Moción presentada por los Portavoces de los tres Grupos Políticos que integran la Corporación, **de fecha 7 de noviembre de 2011**, registrada el mismo día, con el **número 2011038316**, es del siguiente tenor literal:

"Guadalupe González Taño, en representación del Grupo de Coalición Canaria; Anselmo Pestana Padrón, en representación del Grupo Partido Socialista Obrero Español; y, Carlos Cabrera Matos, en representación del Grupo Popular, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Honores de este Cabildo Insular, formula la siguiente.

MOCIÓN

Myriam Cabrera Medina nació en Villa de Mazo en 1926, es maestra jubilada desde 1991 y gran amante e impulsora de la Arqueología, Etnografía, Artesanía y Fiestas de la isla de La Palma.

Su infancia transcurre en el centro artesano de El Molino donde ha vivido hasta la actualidad. Sus familiares paternos ejercían diferentes oficios artesanos como herrero, carpintero, zapatero molinero y panadero, lo cual puede considerarse el caldo de cultivo de una de sus grandes aficiones, la Artesanía.

A los doce años, gracias al decidido apoyo de sus tías paternas, se traslada a Santa Cruz de La Palma donde comienza sus estudios de bachillerato en el Instituto Femenino de la Calle Real, desplazándose los fines de semana a Villa de Mazo.

Una vez terminado el bachillerato comienza sus estudios de Magisterio en la Escuela Normal de La Laguna que concluye en 1950. Ha sido maestra en Tegalate (Villa de Mazo), El Paso y, nuevamente, en Villa de Mazo donde, durante un tiempo, fue directora del Colegio Princesa Arecida.

En febrero de 1953 contrae matrimonio con D. José Antonio Soler Hernández, también maestro, natural de la Villa y Puerto de Garachico, ex Alcalde de Villa de Mazo, Hijo Adoptivo del mismo y fallecido en octubre de 1992.

El municipio de Villa de Mazo es muy rico en patrimonio aborígen y los alumnos de Myriam y Antonio pronto les fueron comunicando numerosos lugares en los que ellos o sus familiares habían encontrado vasijas o vestigios diversos. Con motivo de esos hallazgos, desde los años sesenta, El Molino se convirtió en punto de reunión de arqueólogos y aficionados a la Arqueología y punto de partida de numerosas prospecciones y excavaciones arqueológicas.

Fruto de tales iniciativas fueron el hallazgo de la importantísima necrópolis de La Cucaracha, los yacimientos de El Roque de Los Guerra y Niquiomo, entre otros, y numerosas piezas cerámicas, restos óseos y utensilios de todo tipo que hoy forman parte del Museo Arqueológico Benahoarita.

Fue Delegada del Ministerio de Cultura entre los años 1979 y 1983 período en el que se crearon las Secciones de Etnografía y Arqueología en la isla de La Palma, -con sede inicial en el Palacio Salazar-, lo que permitió que los bienes de esta naturaleza pudieran permanecer en la Isla.

También en ese período se descubrieron los petroglifos de La Fajana en El Paso, importantísimos por sus singulares características, que fue preciso proteger de forma inmediata.

En 1967, con la participación y, sobre todo, el empeño de Myriam, se crea la Escuela de Artesanía de Villa de Mazo que dirige hasta 1984. Desde la Escuela de Artesanía contribuyó a recuperar y transmitir numerosos oficios que iban a desaparecer con los últimos maestros artesanos. La Escuela se convirtió, especialmente para muchas mujeres, en un lugar para aprender, enseñar y compartir saberes heredados y en una oportunidad de superación personal a través del trabajo bien hecho que siempre ha caracterizado a los artesanos de la Isla.

Han sido numerosas las exposiciones y ferias en las que ha participado o ha sido protagonista la Escuela de Artesanía, como la primera exposición en el Hogar Canario de Madrid o las numerosas ferias de artesanía regionales e insulares en las que se han expuesto sus trabajos.

Otra de sus grandes pasiones ha sido la festividad del Corpus Christi, fiesta grande de Villa de Mazo, que con sus arcos y alfombras, tan exquisitamente elaborados, es otro testimonio más de las habilidades artesanas de los habitantes de la Isla y que Myriam tanto ha contribuido a enaltecer como trabajadora e impulsora.

Uno de los ejes centrales de su biografía, puesto de manifiesto en las diferentes facetas de su vida personal y profesional, ha sido el enorme empeño en poner en valor nuestro entorno inmediato y patrimonio común, desde la arqueología hasta los utensilios, costumbres o vestimentas tradicionales, pasando por el medio natural y

el paisaje, aspectos que ahora todos valoramos y respetamos pero que en aquellos años corrían el riesgo de desaparecer.

Se le concedió la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros en el año 1973 por su labor al frente de la Escuela de Artesanía y fue nombrada Hija Predilecta del Ayuntamiento de Villa de Mazo en 1995.

En el año 2009 el Ayuntamiento de Villa de Mazo acordó poner su nombre a la calle donde todos los años se levanta el Arco de Corpus de su barrio, Monte de Pueblo.

Por todo ello, los tres grupos políticos que forman parte del Cabildo Insular proponen al Pleno de esta Institución el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 y siguientes del Reglamento de Honores del Excmo. Cabildo Insular de La Palma se proceda a la iniciación de expediente para el nombramiento de *Hija Predilecta de La Isla de La Palma* a D^a MYRIAM CABRERA MEDINA."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LAS FUTURAS ACTUACIONES EN LA RED VIARIA DE LA ISLA DE LA PALMA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 5 de octubre de 2011**, registrada el día 7, con el **número 2011035079**, es del siguiente tenor literal:

"Carlos Javier Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate en Pleno y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La construcción de nuevas infraestructuras viarias exigen un esfuerzo sobresaliente de las administraciones públicas implicadas. Si, además añadimos, en nuestro caso, las condiciones orográficas que obligan a diseños y construcciones sin duda más costosas y la doble insularidad que padecemos que origina que los precios medios que se manejan para la construcción de carreteras superen en diez puntos porcentuales la media de los costes en islas capitalinas, nos vemos obligados inexorablemente a acordar urgentes decisiones. No podemos olvidarnos en esa nueva toma de posicionamientos de futuro, de otro elemento o ingrediente esencial para evitar el fracaso de las propuestas que no es otro que la grave crisis económica y la disminución drástica de fondos públicos que se destinan a esta y a otras inversiones.

También el posterior mantenimiento, la conservación y las labores de mejora de las vías y carreteras requieren el difícil esfuerzo de dotarse con fondos suficientes que garanticen el máximo rendimiento de la inversión inicial. Las carreteras en nuestra isla deberían estar en unos niveles óptimos de seguridad, conveniencia y servicio para los usuarios.

Las viejas y nuevas carreteras de nuestra isla están exigiendo a la Corporación insular mayores compromisos presupuestarios para

realizar las labores de conservación, mantenimiento, repavimentación o tratamiento de firmes, de cunetas, drenajes, señalización y actuaciones medioambientales en el entorno de las vías.

Sin embargo, paradójicamente, tenemos más kilómetros de carreteras, el coste de mantenimiento de muchas de ellas por sus condicionantes técnicos es superior, las vías más antiguas sufren las consecuencias de la falta de intervenciones de mejora, tenemos más vehículos circulando..., y los presupuestos insulares destinan cada vez menos a su mantenimiento y mejora. En los últimos tres años, la disminución supera el 80%. Ello supone que de la bolsa común que por el concepto de las transferencias conferidas recibe esta institución, aquella decide, año tras año, sin valorar otras iniciativas o procurar otros ingresos, disminuir la aportación con lo que difícilmente puede cumplir objetivos en esta área. Sirva para completar este análisis dos datos: el primero, el mantenimiento del nuevo Túnel de la Cumbre y de la Vía de circunvalación de Santa Cruz de La Palma les cuesta a los ciudadanos la cantidad de 57.000 € mensuales sólo en el capítulo que se refiere a personal; el segundo, hay proyectos para repavimentar y realizar otras mejoras en las carreteras de La Palma que superan con creces los diez millones de €. ¿Es esto asumible? Las consecuencias son las que estamos sufriendo todos en muchas carreteras de nuestra isla que adolecen de las intervenciones que necesitan.

Desde el Grupo Popular proponemos marcar nítidamente nuestras prioridades, racionalizar y dimensionar las nuevas actuaciones y obtener líneas de financiación de otras administraciones que sufraguen las intervenciones de mejora y mantenimiento en las carreteras. Prioridad que ha de ser marcada por la eliminación de puntos negros y el acercamiento de la población a los centros de interés insular y, para las actuaciones de mejora, por el número de usuarios y el estado real de deterioro de la vía; racionalización y dimensionado adecuado de las vías porque ya sabemos, y no debemos olvidarlo, el coste económico que nos supone su mantenimiento; y, por último, financiación externa que nazca del convencimiento que no sólo basta obtener fondos para ejecutar nueva obra sino que se deben contemplar partidas específicas para cuidarlas.

Por todo ello, el Grupo Popular propone el siguiente

ACUERDO

1.- Proceder desde esta institución insular a priorizar y dimensionar adecuadamente las nuevas obras que en carreteras se han de procurar ejecutar en los próximos años en la isla de La Palma.

2.- Solicitar al Gobierno de Canarias que en los acuerdos suscritos, llámese Plan de Carreteras o el que lo sustituye, o cualquier otro que suscriba con el Gobierno de España que se refiera a la ejecución de nuevas infraestructuras viarias, incluya una partida específica anual destinada al mantenimiento, conservación y mejora de las carreteras en la isla de La Palma."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción con la enmienda de adición propuesta por el Grupo de Gobierno, con lo que la parte dispositiva de la Moción queda redactada del siguiente tenor:

1.- Proceder desde esta institución insular a priorizar y dimensionar adecuadamente las nuevas obras que en carreteras se han de procurar ejecutar en los próximos años en la isla de La Palma.

2.- Solicitar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado que en los acuerdos suscritos, llámese Plan de Carreteras o el que lo sustituye, o cualquier otro que suscriba con el Gobierno de España que se refiera a la ejecución de nuevas infraestructuras viarias, incluya una partida específica anual destinada al mantenimiento, conservación y mejora de las carreteras en la isla de La Palma."

ASUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 7 de octubre de 2011**, registrada el día 8 de noviembre, con el **número 2011038543**, es del siguiente tenor literal:

"Asier Antona Gómez, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate en Pleno y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos. Así lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 21.1; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 25.a); y la Constitución Española en sus artículos 9.2 y 23.1. Todo ello en el marco de una "sociedad democrática avanzada", a que se refiere el Preámbulo de la Constitución, que debe implicar la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio del poder, coadyuvar a la construcción de una identidad colectiva y conformar un espacio público avanzado.

En Canarias, la participación ciudadana está regulada en la LEY 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, cuyo objeto es fomentar la participación ciudadana, tanto de forma individual como colectiva, en la actividad administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la vida económica, política, cultural y social, haciendo así realidad parte de los mandatos contemplados en el Estatuto de Autonomía.

Esta Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana obliga a la Administración Pública Canaria, por tanto al Cabildo Insular, a adecuar sus estructuras administrativas para que el derecho de participación ciudadana pueda ser ejercido, tanto individual como colectivamente, de forma real y efectiva.

La consolidación de la participación ciudadana permitirá que la ciudadanía pueda colaborar en la acción de los responsables públicos, produciéndose, de este modo, una interacción entre la participación en los asuntos públicos y la democracia representativa; lo que posibilitará el perfeccionamiento de los valores democráticos, de la cultura democrática, de la racionalización y modernización de las Administraciones Públicas, de la innovación de la gobernabilidad, y del afianzamiento de una democracia más deliberativa y más próxima a la ciudadanía.

En este sentido, la participación ciudadana deberá optar por el compromiso al que se refiere el art. 8 B del Proyecto de Tratado de la Unión Europea, cuando contempla la democracia de identidad como el ejercicio de acciones positivas para que los sectores sociales más desfavorecidos gocen de una ciudadanía activa. Así en el seno de la

Comisión de las Comunidades Europeas se aprobó el Libro Blanco de La Gobernanza Europea donde se indica que las Instituciones deben tratar de conectar con sus ciudadanos, como requisito previo a unas políticas pertinentes y efectivas.

El art. 5.2. del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, la asunción de determinados principios rectores de su política y el conocimiento de la comunidad autónoma y su realidad europea.

Desde el Grupo Popular pretendemos que el Cabildo Insular de La Palma se adapte al ordenamiento jurídico que sobre esta materia existe y que del mismo modo fomente una ciudadanía activa, participativa, y responsable, que como sociedad civil organizada y estructurada, pueda formular propuestas y colaborar en su aplicación, con todas las iniciativas que desarrolle esta Institución.

Por ello, el Grupo Popular en el Cabildo Insular de La Palma presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Que esta Institución asuma el ordenamiento jurídico que en materia de participación ciudadana existe.
2. Se proceda a la elaboración de un Reglamento de Participación ciudadana en el ámbito de esta Institución.
3. Adecuar sus estructuras administrativas para que el derecho de participación ciudadana pueda ser ejercido, tanto individual como colectivamente, de forma real y efectiva."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción con la enmienda de modificación propuesta por el Grupo de Gobierno, con lo que la parte dispositiva de la Moción queda redactada del siguiente tenor:

Profundizar en los mecanismos de participación ciudadana aplicables a los Cabildo Insulares, elaborando, en su caso, un Reglamento de Participación Ciudadana y un Plan Estratégico de Participación.

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2010 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **10 de noviembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Toma conocimiento la Comisión que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 160, correspondiente al día 23 de septiembre de 2011, se publicó el anuncio sometiendo a información pública el expediente de la Cuenta General de este Excmo. Cabildo Insular correspondiente al ejercicio de 2010, una vez que previamente fue informada por esta Comisión en funciones de Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, no habiéndose presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la citada Cuenta General.

El Sr. Interventor explica alguna de las características del expediente y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar definitivamente el expediente de la Cuenta General de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2010."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

ASUNTO Nº 7.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DE SALDOS INICIALES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.

ESTE ASUNTO SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO Nº 8.- EXPEDIENTE Nº 9 DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2011.

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **10 de noviembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente nº 9 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

La Sra. Presidenta explica su contenido y el sentido de la modificación del expediente, y después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor del Consejero del Grupo Socialista y la abstención del Consejero del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente nº 9 de de Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por un importe total de 134.699,76 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
------------	--------------	--------------------

453.650.01	Gastos en inversiones en el litoral y la red viaria local gestionadas por otros entes públicos.	134.699,76 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		134.699,76 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Nuevos ingresos efectivamente recaudados:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	(€)
720.02	Aport por beneficiario POL 2000-2006	134.699,76 €
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....		134.699,76 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica.”

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con los 9 votos a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, los 6 votos a favor de los Consejeros del Grupo Socialista, y la abstención de los cinco Consejeros del Grupo Popular, acuerda aprobar el Expediente nº 9 de de Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

URGENCIAS

ASUNTO Nº 9.- URGENCIA Nº 1.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES IMPRESAS O PRODUCTOS ASIMILADOS EFECTUADAS, EDITADAS O COEDITADAS POR ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR.

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **10 de noviembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Presidenta se explica que el Pleno de la Corporación, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2011, aprobó con carácter inicial la modificación del acuerdo relativo al establecimiento y fijación de precio público para la venta de publicaciones y ediciones impresas o productos asimilados efectuadas, editadas o coeditadas por este Excmo. Cabildo Insular y/o por el O.A. Escuela Insular de Música, adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Posteriormente, se detectó un error en el texto de la ordenanza sometido a la consideración del Pleno el 14 de octubre, concretamente, en el apartado sexto del citado texto, que difiere de la redacción recogida tanto en el acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria de fecha de 1 de julio de 2010, por el que se aprobaba con carácter inicial el precio público para la venta de publicaciones y ediciones impresas o productos asimilados efectuadas, editadas o coeditadas por

este Excmo. Cabildo Insular, como en la publicación definitiva del citado acuerdo en el B.O.P. nº 207, de 19 de octubre de 2010.

Después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Rectificar, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error detectado en el asunto nº 15 de la Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2011, en el sentido siguiente:

En el apartado sexto del citado acuerdo, donde dice: "A los distribuidores de libros u otros productos se le practicará el descuento especificado en contrato entre los mismos y este Cabildo Insular, pero sin que el precio de venta de los productos, por los citados distribuidores, sea superior al precio fijado por el Cabildo par la venta de los mismos".

Debe decir: "El Cabildo Insular fijará un precio de venta al público y a los libreros se les practicará un descuento del 20% sobre dicho precio. El librero no podrá vender al público el libro por un precio superior al fijado por el Cabildo".

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

ASUNTO Nº 10.- URGENCIA Nº 2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESTADO - COMUNIDAD AUTÓNOMA SOBRE LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE CANARIAS.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"Vista la necesidad de incorporar a la isla de La Palma a un proceso de profundización del desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico y de disponer de infraestructuras adecuadas para el desarrollo del tejido empresarial innovador, que en Canarias se articula a través de la Red de Parques Tecnológicos de Canarias, proceso del que nuestra isla no puede ni debe quedar apartada.

Visto, además, que la creación de parques tecnológicos favorece el autoempleo, la generación de riqueza y empleo cualificado, por las que apuesta decididamente el Cabildo Insular de La Palma, el Pleno del Cabildo Insular de La Palma ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a incorporar a la isla de La Palma al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el fortalecimiento y apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias de 19 de noviembre de 2009, incorporándose la isla de La Palma a la mencionada Red.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Ciencia e Innovación y al Gobierno de Canarias, a los efectos de que se generen los acuerdos y compromisos políticos que favorezcan el objetivo mencionado."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 11.- RUEGOS.

Pregunta la Sra. Presidenta: "¿Ruegos?. ¿Preguntas?. Muy bien, pues si no hay nada más se levanta la sesión.

No levantó la mano nadie. Yo lo dije.

Repito: ruegos.

No me entiendan mal. Saben que en este Cabildo, históricamente, no se han celebrado Plenos en medio de campañas electorales. Siempre teníamos ese acuerdo tácito entre todas las fuerzas políticas.

En la pasada campaña se celebró un Pleno, y todas las fuerzas políticas decidimos que en ese Pleno no hubiera ruegos y preguntas para dejar que las campañas electorales se desenvuelvan como se deben desenvolver.

Entendí que ustedes habían seguido esa tradición que existía antes en el Cabildo. Pero, bueno, veo que no."

Interviene el Sr. Cabrera Matos: "Sra. Presidenta, como siempre, a nosotros no nos han comunicado absolutamente nada sobre ese tema."

Pregunta la Sra. Presidenta: "Sr. Cabrera, ¿quiere formular el ruego?."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Son dos ruegos. Permítame hacer una precisión anterior al ruego final, que ya se ha comentado algo.

El pasado 26 de septiembre del presente año, mi compañero, nuestro compañero, Hernández Zapata, pregunta sobre los pozos de agua de El Charco Verde; le dan las gracias y que la información se la darán.

La Sra. Álvarez Simón pregunta, en esa misma Sesión, sobre la Ley 11/2007, sobre el acceso a la Administración Electrónica; la Sra. Presidenta va a convocar una Comisión.

El que les habla pregunta sobre el Frutin; y nos van a dar una información porque va a convocar unas cuantas Comisiones, nos dice textualmente la Sra. Presidenta.

El día 14 de octubre del presente ejercicio, nuevamente, el Sr. Hernández Zapata, pregunta en referencia a El Charco Verde; gracias. No era gracias la pregunta; era gracias la respuesta.

Después, teniendo en cuenta que algunos Consejeros se incorporaban a sus Áreas, responde la Sra. Presidenta a unos requerimientos de Comisiones del que les habla, que seguro que se hará en breve.

La Sra. Arroyo Díaz también le pregunta una disminución de la partida presupuestaria para los centros ocupacionales; que celebraremos una Comisión para ver el asunto.

Sobre las causas sociales en los contratos, también en esa Sesión Plenaria de octubre, pregunta el que les habla en qué situación se encuentra; y también iban a informarnos y a celebrar una Comisión.

Si a eso añadimos cincuenta solicitudes de información y de Comisiones, de las que se han celebrado dos Comisiones de las dieciocho solicitadas; y siete contestadas de las veintiséis solicitadas.

Yo lo que le digo, Sra. Presidenta, y ese es el ruego que le hago, que no nos falte al respeto más. Yo creo que aquí se está faltando al respeto a los Grupos Políticos.

No se puede permitir, bajo ningún concepto, que sigamos en esta situación Pleno tras Pleno; respondiéndonos de la forma en que nos

está respondiendo. Y, simplemente, nosotros lo que le pedimos es cumplir.

Y le hemos dicho: le permitimos; no le permitimos, entendemos que no se cumpla en determinados plazos; entendemos que pueda esperar en vez de cinco días, una semana o un mes o dos meses, Sra. Presidenta.

No podemos seguir así. ¿Qué quieren que hagamos desde la oposición?. ¿Cuál es la oposición que ustedes desean?. ¿La de colaborar, realmente?. ¿La de que, efectivamente, nosotros presentemos Mociones, presentemos iniciativas?. ¿O, simplemente, que...?. ¿Qué quieren que hagamos desde la oposición?.

A mí me parece que es una falta de respeto.

Y yo que considero que usted, hasta que yo la conocía y la conozco, creo y me parece que usted es una persona capaz.

Usted no puede decirme que es por falta de tiempo. Usted no puede decirme que hay razones, ninguna razón, después de tres, cuatro meses.

Yo no sé si es el sillón. A lo mejor resulta que es el sillón, que se convierte, de alguna forma, en una influencia negativa en cuanto a intentar colaborar también, como nosotros creemos desde la oposición.

Ya le digo, me cuesta, me fastidia decirlo, pero creo; creo no, afirmo que nos están faltando al respeto.

Y le pido, el ruego que le hago es que a partir de ahora cumpla con sus compromisos con esta oposición. Y nosotros cumpliremos con los nuestros.

Pero le pido a este nuevo Grupo de Gobierno, a usted y al resto de los Consejeros del Grupo de Gobierno, que cumplan también con la oposición.

Gracias.

El segundo ruego..."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Si me permite, Sr. Cabrera, contestarle al primero.

Mire, usted ha aludido a las más de cien iniciativas que ha presentado su Grupo. Más de cien porque por escrito hay algo así como., yo tengo aquí cuarenta y dos. Después hay como sesenta, cincuenta y pico, las últimas que llegaron. Acaban de llegar otras cuantas. Más todas las que se han producido en el último Pleno, efectivamente.

En primer lugar, hay muchas respondidas. Yo tengo aquí la lista y hay mucho respondido; prácticamente, según mis cuentas, la mitad de la información.

Pero usted también tiene que entender, si no lo entiende, lo siento. Pero tiene que entender que en este Cabildo tenemos que compatibilizar, tanto los Consejeros, como los funcionarios del Cabildo, el trabajo diario con la labor de respuesta a las cuestiones que ustedes plantean, que algunas son de sencilla respuesta, y se le han ido dando. Y si se da cuenta no tiene que ver con el plazo de presentación, sino que desde que podemos se contestan.

Pero otras no son tan sencillas de responder. ¿Por qué?. Porque si usted pregunta, por ejemplo, qué iniciativas en materia de I+D+I, por ejemplo, se están haciendo por cada una de las Áreas del Cabildo. O cuántos contratos no sé de que tipo hay; eso requiere que cada Área del Cabildo haga un informe, haga un estudio, y responderle adecuadamente.

Nuestro esfuerzo por responder existe, y va a seguir existiendo.

Decía antes la celebración de Comisiones. Se han celebrado muchas Comisiones de las que nos han solicitado. Muchas. Otras no, es cierto. Algunas Comisiones se ha retrasado, y desde luego, vamos a celebrarlas.

Ahora, si le voy a decir una cosa, nosotros tenemos que compatibilizar el trabajo de gestión del día a día con el trabajo de contestar a la oposición; es una parte más del trabajo que debemos

asumir todos, tanto los Consejeros como los funcionarios del Cabildo. Y hay que compatibilizar ambas cosas.

Y vamos a ir respondiendo y asumiendo la información, según vaya siendo posible. Toda la información se le va a ir haciendo llegar.

Pero hay que entender también que la limitación de personal de algunas Áreas y la necesidad de algunos Consejeros que iniciaban su andadura hace poco y que, como es lógico, han debido ponerse al día en las Áreas que les corresponden, ha hecho, y eso sí lo reconozco, que algunas de las cuestiones se haya retrasado más de lo que a todos nos parece deseable.

Pero sí le tengo que decir, Sr. Cabrera, que hay muchas cuestiones respondidas, no voy a empezar con la lista, la tengo aquí. Pero hay muchísimas cuestiones respondidas; hay mucha información que se le ha hecho llegar; hay muchas Comisiones que se han celebrado.

Y vamos a seguir trabajando en esa misma línea de colaboración permanente con la oposición y con todas las cuestiones que se nos planteen."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Presidenta, una precisión, por favor, porque creo que está..., yo no sé si está confundida o está uniendo solicitudes que habíamos hecho en el pasado mandato junto con éstas.

Se han solicitado cincuenta. No son cien, son cincuenta. Se han contestado informaciones, siete. Siete de las veintiséis informaciones.

Informaciones que son tan sencillas, como por ejemplo que nos entreguen el convenio que se firmó con Islas Airways y con Binter, por ejemplo. ¿Eso es difícil entregarlo?. O los gastos que se han generado en determinadas actuaciones, ¿eso es difícil, Sra. Presidenta entregarlo?."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Usted pregunta, no solicita el convenio. Pregunta: Informe del número de usuarios diciendo si eran turistas o residentes en los vuelos programados por Islas Airways en los vuelos desde Tenerife Sur entre el 17 de octubre de 2010 al 10 de abril de 2011, según el convenio suscrito."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Esa es una pregunta. La que yo le digo es otra."

Dice la Sra. Presidenta: "Esa información no existe como tal en el Cabildo."

Manifiesta el Sr. Cabrera Matos: "Pues debería tenerla."

Explicar la Sra. Presidenta: "Esa información está siendo recabada por el Consejero porque no nos la facilitó así Islas Airways.

Si usted nos pide una información que no la tenemos como tal y tenemos que solicitarla, como es lógico, se retrasa."

Aclara el Sr. Cabrera Matos: "Pero yo a lo que me estoy refiriendo es al convenio, que es otra de las informaciones que le hemos solicitado. Es el convenio que se ha suscrito.

El convenio que se ha suscrito. No estoy hablando ahora de turismo. Eso es otra pregunta que le hemos hecho.

Evidentemente, hay algunas que pueden tardar más, y le hemos dicho que pueden tardar más.

Pero, mire, para que no los preocupe tanto el día a día, es que muchas de esta cuestiones que nosotros planteamos es del día a día de la gente de La Palma.

Fuente Santa; queremos debatir Fuente Santa en la Comisión. Eso no es un tema que le lleva al correspondiente Consejero...; no está pensando todo el día en eso. Vamos a estudiarlo.

Parque Cultural, albergues insulares. No estamos pidiendo sólo información. Es que estamos diciendo que queremos convocar Comisiones para debatir Mociones, para presentar nuestras iniciativas, para saber cómo está, qué pasa, qué futuro tenemos en estas actuaciones.

¿Eso no es el día a día del Consejero?. Entonces, ¿cuál es el día a día del Consejero?. Pues, yo no sé.

Y como éstas, otras muchas que no hace falta relatarlas en este momento.

Porque da la sensación de que estamos obstaculizando, impidiendo la labor diaria del Consejero.

No. Si le estamos intentando decir: Mire, nosotros queremos participar en Fuente Santa, dénos toda la información.

Queremos participar en el Parque Cultural. Se acuerda cuando hablamos del Museo de Interpretación del Mundo Rural en Barlovento, ¿se acuerda cuando lo hablamos?. Dénos la documentación, vamos a activar este tema.

Esa es nuestra línea. No estamos entorpeciendo. No transmita eso porque sería, además, otra vez, otra injusticia cometida con este Grupo Político.

Por tanto, le reitero: los datos que le estoy dando, son los que son, Sra. Presidenta.

Puede haber alguna cuestión que, lógicamente, tarde más. Pero no podemos estar a estas alturas en estos niveles. Y, sobre todo, en convocatorias de Comisiones para analizar asuntos del día a día, y temas importantísimos para nuestra isla."

Dice la Sra. Presidenta: "Muy bien Sr. Cabrera. ¿Alguna cuestión más?."

Prosigue el Sr. Cabrera Matos: "Quería hacerle un ruego a la Sra. Consejera de Cultura, aprovechando la cuestión de recién incorporada; y por tanto, me gustaría que tomara estos dos asuntos que le voy a proponer, pues, si es posible, impulsándolos de una vez por todas. Porque alguna vez lo hemos comentado, que es que considero, consideramos desde el Grupo, que a nuestra gente, a la gente que vive en nuestra isla, no se le hacen los reconocimientos que le debieran.

Lo hemos intentado desde hace mucho tiempo. Otros compañeros lo pueden decir, en Mociones que hemos presentado. Lo digo al hilo del inicio del expediente de Hija Predilecta. Porque me parece que nosotros deberíamos cada año, hay mucha gente que trabaja por nuestra isla en muchos ámbitos. No estamos hablando de Hijo Predilecto, de Hijo Adoptivo, ni estamos hablando de Medalla de Oro. Pero sí algún tipo de premio.

Se modificó, incluso, a instancias del Partido Popular el Reglamento de Honores y Distinciones para que esas personas anónimas, que hay tantas en nuestra isla, puedan recibir algún reconocimiento. No económico, que no lo quieren tampoco; sino algún honorífico por parte de esta institución.

Espero que la Sra. Consejera retome ese asunto.

Y otra cuestión también para la Sra. Consejera..."

Aclara la Sra. Presidenta: "Le recuerdo que los ruegos son al Presidente del Cabildo."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Ah, bueno, pues Sra. Presidenta, mire, este es un programa de noviembre de este año de Canarias, Cultura y Ocio.

Después de hacer un examen del de agosto, de septiembre y para atrás, ve como la actividad cultural que organiza el Gobierno de Canarias, más o menos intensa, cada uno considera lo que quiera, la isla de La Palma casi ni se ve.

Yo le ruego que haga un esfuerzo, que ya tenemos infraestructuras; alguna infraestructura deberíamos tener más, pero por las dificultades económicas, los problemas y demás, pues no

tenemos todas las que debiéramos. Pero alguna infraestructura cultural para desarrollar determinados actos tenemos.

Hombre, que miren un poquito también a las islas menores, que yo creo que es una responsabilidad, Sra. Presidenta, intentar que a partir de próximos meses, del próximo año, pues comience a aparecer también de dinero público canario, pues también algunas otras actividades culturales, no sólo las pueda organizar Cabildo y Ayuntamientos, o algún convenio muy especial que pueda tener con el Gobierno de Canarias, sino, hombre, que se introduzca también de una forma mucho más intensa en este calendario o en este programa de la actividad cultural en Canarias.

Gracias."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. El ruego que le iba a hacer va muy al hilo de lo que ha planteado el Portavoz de mi Grupo, Carlos Cabrera.

Yo creo que estamos perdiendo muchas oportunidades en esta isla. Creo que estamos perdiendo el tren del desarrollo..."

Dice la Sra. Presidenta: "Sr. Antona, esta es la parte de ruegos. Yo le diría que se ciña al ruego."

Manifiesta el Sr. Antona Gómez: "Y en eso estoy, en la parte del ruego. Pero me imagino que usted me dejará que yo argumente mi ruego, porque es que si no. Estamos hablando de participación ciudadana, y me están limitando; bastante limitada ya tenemos la labor de oposición, como para que usted, en la pequeña oposición que podemos hacer, también nos limite esta actuación.

Voy a argumentar mi ruego, si me lo permite usted, Sra. Presidenta."

Dice la Sra. Presidenta: "Arguméntelo."

Prosigue el Sr. Antona Gómez: "Digo que estamos perdiendo el tren del desarrollo y del progreso.

En el discurso de investidura, Sra. Presidenta, éste que les habla en nombre del Partido Popular, le decía que el Partido Popular estaba aquí, en este mandato, para tender la mano a los grandes asuntos de la isla de La Palma.

Nosotros confiábamos, seguimos confiando, Sr. Pestana, que la incorporación del Grupo Socialista a esta minoría de Coalición Canaria, suponga un antes y un después de cómo se han hecho las cosas en esta isla. Yo espero que así sea.

Porque, mire, le voy a decir más: ya el Sr. Cabrera, Portavoz del Grupo Popular, ha puesto en el acento en muchos temas: en materia cultural, en materia de obras, en materia turística, que ahora también mi compañero, el Sr. Raúl Camacho, va a poner sobre la mesa algunas cuestiones.

Pero es que a mí me alarma porque hace algunas semanas tuve la posibilidad de visitar el Parlamento Europeo y reunirnos con varios Comisarios Europeos.

Y esta reflexión que quiero hacer como ruego, es bueno que la tengamos todo el mundo claro.

Y lo que me alarma es que tanto desde el Banco de Inversiones Europeo, como los funcionarios del Fondo de Desarrollo Europeo, como los funcionarios que están barajando el Proyecto Jeremie y el Proyecto Jessica, me digan, nos digan que hay una partida importantísima para desarrollo en I+D+I, para las corporaciones locales, por tanto, para este Cabildo, en Canarias. Y como no se ha entregado ni un solo proyecto, no se han podido destinar los fondos europeos que para esas cuestiones vienen.

Y a mí, como palmero, Sra. Presidenta, quiero poner hoy el acento y el ruego a que no tengamos que volver a Europa, y le animo a que vaya usted a Europa en más de una ocasión, porque el 70% de las

cuestiones que allí se debaten, afectan al día a día de los ciudadanos de esta isla; le animo a que vaya y que luche con los Comisarios Europeos para defender fondos para esta isla.

A mí me alarma que me digan los diferentes gabinetes de los Comisarios: es que hay mucho dinero destinado para las Regiones Ultraperiféricas para este marco presupuestario; pero como no se ha entregado ningún proyecto no se han podido desarrollar.

Como me temo que a lo mejor poco o nada se va a hacer, ya le anuncio que en el próximo Pleno este Grupo va a traer una Moción instando o pidiendo al Grupo de Gobierno que nos pongamos las pilas en esta materia muy importante.

Ese es el ruego que le hago y que espero que, efectivamente, nos pongamos manos a la obra para no perder el tren también del desarrollo de estos fondos que vienen para Canarias, y por tanto, vienen también para la isla de La Palma."

La Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Arroyo Díaz: "Buenas tardes Sra. Presidenta. Mi ruego es muy sencillo: solamente me gustaría que se mantuviese la subvención de 400.000 euros para INDISPAL, la que tenían en 2010.

Sólo me gustaría rogarles eso."

Dice la Sra. Presidenta: "Eso se ve en el ámbito de los Presupuestos, en el debate presupuestario lo veremos."

Manifiesta la Sra. Arroyo Díaz: "Es que como soy nueva."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Camacho Sosa: "Buenas tardes Sra. Presidenta. Consejeros, Consejeras. La pregunta viene un poco..., iniciamos el año turístico, que como ustedes bien saben, además, han asistido a la feria, es la World Travel Market.

Bueno, un poco preguntarle las sensaciones de esa World Travel Market. Hoy leía unas declaraciones de usted, donde afirma: *Contrariamente a lo que pensaba, somos más desconocidos de lo que nosotros creíamos, y tenemos que tratar este mercado inglés como algo muy especial.*

Yo no sé cuál ha sido la agenda de trabajo de los asistentes a la Feria. Pero sí me gustaría que usted o el Consejero a quien le corresponde, pues compartieran, si es posible, la agenda de trabajo con este Grupo, no por nada, sino por la preocupación de que esto pueda salir adelante; que los resultados puedan ser fructíferos.

Y sí nos quedamos un poco perplejos en el tema de que había que tratarlo como un mercado nuevo. Yo creo que cuando usted ya gobernaba, en el año 2009, el mercado inglés estuvo reforzado por un comercial que esta institución puso en destino. Y todos los informes que este comercial remitía, que usted, creo, tiene que tenerlos o debería tenerlos, hablaban de todo esto que usted ya habla. Es decir, no somos conocidos; tenemos que especializarnos en el mercado; no somos sol y playa como los grandes destinos.

Claro, la preocupación del Grupo Popular o la que yo me hago es ¿cuánto tiempo hemos perdido?. ¿Cuántas ferias hemos perdido?. Quizás podríamos estar hablando hoy, no de dos vuelos; podríamos estar hablando de eso a lo que se aspira: a incrementar y reforzar el destino y visitantes a la isla.

Es sólo un poco ver la sensación y hacer este repaso.

Otra de las preguntas, el tema de la comercial en Alemania. Creo que eso ya está en manos de esta institución. Pues, me gustaría saber en qué condiciones está la comercial. Ya hemos expresado desde este Grupo la preocupación de poder perder esa persona en el destino.

Y, por último, el tema de la constitución de la Permanente del Patronato. Si realmente vamos a apostar por ello o no.

Usted decía el 14 de octubre, en el último Pleno, que en dos semanas se podría constituir.

Es que creo que es importantísimo porque es el órgano decisorio. Ya tuvimos en el último Pleno el problema de que había que tomar decisiones que le corresponderían a la Permanente, y como no estaba constituida pues entrábamos un poco en un acto de ilegalidad al tomarse estas decisiones.

Un poco que me haga un repaso o cuáles son las situaciones.

Y sí le agradecería que en el próximo Pleno no volvámos a estar, por reiteración, preguntando lo mismo.

Muchas gracias."

Responde la Sra. Presidenta: "Bueno, lo que ha formulado son preguntas, pero para que no se me acuse de nada, vamos a contestarlas sin problemas.

En primer lugar, en relación con el planteamiento que hemos hecho en la Feria de la World Travel Market. Se han celebrado una serie de reuniones con prácticamente todos los touroperadores, líneas aéreas, agentes de viajes. Hemos tenido una agenda intensísima de reuniones.

Y, bueno, yo creo que la conclusión... Lo que hemos hecho es hacer pública una conclusión que sale de todas esas reuniones, que es a la que usted hace alusión.

El grado de conocimiento que existe sobre La Palma en Inglaterra, nosotros pensábamos que era más alto en función, precisamente, de esas informaciones que teníamos. Visto que no es así, lo único que hemos dicho es que en Inglaterra, en el Reino Unido, en general, hay que hacer un planteamiento de enfoque más en el sentido de un mercado nuevo, pese a que vienen turistas desde hace muchos años; que hay que enfocarlo más como un mercado nuevo, que como un mercado consolidado donde ya somos más conocidos.

Sencillamente, reconocer que eso es así. Y, por tanto, que las opciones que se afronten, pues habrá que enfocarlo desde ese punto de vista.

Y en relación con la comercial, usted sabe que se informó debidamente. Hubo que hacer, y creo que usted estaba en esa Comisión, una modificación presupuestaria, que retrasó un poco el trámite que teníamos. Pero esperamos, desde luego, que termine pronto, en estos días, ese problema, y podamos, por tanto, cuanto antes, afrontarlo.

Y en relación con la Permanente del Patronato, usted también lo sabe, se ha dirigido los escritos para que se designen las personas correspondientes a los distintos organismos, y algunos han tardado un poco más de lo que esperábamos en contestarnos. Pero yo espero que en pocos días podamos, finalmente, convocar el Patronato, y por tanto, coincido con usted en que eso debe ser un objetivo prioritario del Área de Turismo, y en eso, desde luego, está trabajando el Consejero."

Dice el Sr. Camacho Sosa: "Disculpe, yo lo que hice fue una pregunta, no era ruego."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Ya me di cuenta."

ASUNTO N° 12.- PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Una cuestión: es inevitable hacer alusión a mi doble condición como Diputado, y por tanto, creo que mucho de los temas que debatimos en el Parlamento que también afectan a esta Corporación.

Y al hilo de una comparecencia que solicitaba en la Comisión de Turismo sobre la rehabilitación de Puerto Naos, me gustaría trasladarle una pregunta a este Pleno del Cabildo.

Nos informaba, hace poco lo denunciaba también públicamente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Cabrera; cosa que es alarmante lo que allí anunciaba, además, con datos que se corresponden con la realidad.

Nos decía, en este caso el Consejero de Economía y Hacienda, que el 31 de octubre había firmado un convenio con el Cabildo de 700.000 euros para la rehabilitación de Puerto Naos, y tenía prevista la finalización...; el 30 de junio de 2012 deben estar finalizadas las obras.

A nosotros nos gustaría saber qué es lo que se va a hacer con esa partida; quién ha participado para, efectivamente, incorporar a ese convenio las cuestiones que hay; si se ha dado participación al sector; si se ha dado participación al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Estas cuestiones nos gustaría saberla para en función de la respuesta que nos den, también plantear otra cuestión que nos parece todavía más alarmante que ésta."

Responde la Sra. Presidenta: "Bien, en primer lugar, decirle que, en la línea de lo que se ha venido hablando aquí, este tema se llevó a una Comisión, en la que participó el Sr. Cabrera, creo recordar; el Sr. Camacho, perdón. A una Comisión de Turismo en la que se explicó la situación del Plan del Espacio Público Turístico, donde se consensuaran las obras tanto para el año 2011 como para el año 2012; donde se vieron las dificultades que hacían necesario un cambio en la presupuestación y en las anualidades de las obras.

Por tanto, eso se sometió a la Comisión de este Cabildo y fue aprobado por unanimidad de las tres fuerzas políticas.

Y también hemos procedido a reunirnos con el Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, con la Alcaldesa. En un primer contacto para consensuar el plan de trabajo que vamos a emprender con dicho Ayuntamiento; que hemos quedado en recabar alguna información técnica para volver a vernos en una reunión con los documentos de trabajo concretos.

Creo que la financiación está puesta en dos anualidades; creo que es un millón y medio de euros, recuerdo de cabeza. 1.200.000 euros, sí.

Y que, efectivamente, la conversación que tuvimos con la Alcaldesa de Los Llanos de Aridane, ella coincidía en la necesidad de estudiar en profundidad los proyectos; el proyecto que existe y la partida suplementaria ver en qué es mejor gastarlo.

Y hemos quedado con la Alcaldesa en vernos allí, incluso, in situ, tanto el Área de Turismo del Cabildo, como el Área de Política Territorial, por las cuestiones que tienen que ver con Costas y demás. Y que vamos a celebrar una reunión con ellos, una vez que tengamos los documentos. Incluso, hemos invitado a esa reunión a que esté también presente el Director General de Urbanismo del Gobierno de Canarias, por si acaso necesitamos alguna cuestión urbanística que haya que solucionar."

Dice el Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Si yo les dijera a ustedes que las cuestiones que uno ve en el día a día que afectan a La Palma, y que tienen que ver con convenios o con partidas presupuestarias que el Gobierno de Canarias va a destinar a la isla de La Palma, a mí me parece alarmante. Alarmante lo que el propio Consejero, en este caso de Coalición Canaria, ha informado en esas Comisiones.

Y cuestiones que a mí me parecen graves. Yo no sé si tiene conocimiento este Cabildo, que estuvo a punto, a punto es en el último minuto de juego, de perderse una partida presupuestaria del Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma. Pero a punto.

Y gracias a una gestión con el Director General de Infraestructuras Turísticas se pudo, en principio, salvar.

Estas cuestiones a mí, al Grupo Popular, nos parecen extremadamente graves.

O nos parece extremadamente grave que hablemos de un convenio firmado el 31 de octubre de 700.000 euros, y que todavía hoy estemos

hablando, Sra. Presidenta, Sras. y Sres. Consejeros, todavía en esa fase de proyectos, de no sé qué.

¿Qué pasa con 1.200.000 euros?. Es verdad que se ha recortado de ahí del anterior Capítulo, del anterior presupuesto.

Estas cuestiones, si uno hace la comparativa del resto de las islas, no hablo de Tenerife y de Gran Canaria, hablo de Fuerteventura y Lanzarote, de la cantidad de proyectos y de inversión que en materia, por ejemplo, de desarrollo turístico se están destinando a esas islas; y no así a la isla de La Palma, porque, efectivamente, aquí están los planes que tenemos y los proyectos que tenemos, y nada de nada se está haciendo, Sra. Presidenta.

Yo creo que es la hora, de verdad se lo digo, de pasar de las palabras a los hechos. Porque si no, incluso, estos 700.000 euros que me decía el Consejero que se iba a finalizar la obra en el 2012, va a pasar el período 2011/2012 y nada se habrá hecho en la zona de Puerto Naos.

Y me parece tremendamente grave. Y cuando decimos esto, no lo decimos con ánimo de poner piedras en el camino. No. Decimos esto para alertarnos de que hay cuestiones básicas que tenemos que estar atentos a estas cuestiones.

¿Qué pasa con el Parque de El Roque de los Muchachos, con el acondicionamiento de la Fuente Santa, con el Centro de Interpretación de la Sal, con el proyecto Spa-Solarium, con el balneario de Fuente Santa, con el arrecife artificial?. ¿Qué pasa con tantos y tantos proyectos que se ponen sobre papel y nada de nada se hace?.

Y, además, les puedo decir una cosa y acabo: me preocupa mucho la percepción, se lo digo de verdad, que ha transmitido algún miembro del Gobierno en alguna comparecencia y en alguna solicitud de información, con respecto a este Cabildo.

A mí me preocupa y la pondremos sobre la mesa para poner en conocimiento también. Nosotros vamos a colaborar en esta materia. Pero me preocupa mucho que, efectivamente, esas partidas que estaban comprometidas con La Palma se pierdan, única y exclusivamente, porque efectivamente no se pone el liderazgo político para sacarlas adelante."

Dice la Sra. Presidenta: "Mire, ¿sabe por qué no se celebran Plenos en este Cabildo por tradición cuando hay campañas electorales?. Porque se convierten en mítines; porque se convierten en mítines políticos.

Usted no ha preguntado por esas obras, ha afirmado que usted cree que esas obras no se van a hacer. Bueno, usted es libre de opinar lo que quiera.

Y en cuanto al Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma, eso es una obra del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Si se estuvo a punto de perder dinero para el Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma, esa obra siempre la gestionó el Gobierno de Canarias con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

El Cabildo con esa obra no ha tenido nada que ver. Es más, el dinero que el Cabildo en su momento puso para el Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma, que cofinanció este Cabildo, se lo dio al Ayuntamiento, no lo sacó a concurso.

Entonces, el Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma si ha tenido algún problema y ha estado a punto de perderse un dinero, yo le recomiendo que lo pregunte en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y en el Gobierno de Canarias, porque nosotros no tenemos información sobre ese tema.

Y en segundo lugar, efectivamente, esa es la lista de obras; efectivamente, estamos trabajando intensamente con el Gobierno de Canarias y con los Ayuntamientos también para sacar adelante esas obras cuanto antes.

Y le voy a decir una cosa: usted, efectivamente, en el Parlamento de Canarias pregunta por La Palma. Yo también estuve el otro día en una reunión con todos los Consejeros de Cabildos, y usted

que dice que Fuerteventura va tan bien, ese Plan de Infraestructuras Turísticas, sabe lo que pidió el Consejero de Turismo del Cabildo de Fuerteventura en esa reunión: que se hiciera para Fuerteventura lo mismo que se estaba haciendo con La Palma. Porque con La Palma los trámites administrativos de ese convenio iban más adelantados que con Fuerteventura. Que con Fuerteventura ni siquiera estaban iniciados los proyectos, y que le constaba que con La Palma sí estaban.

O sea, que aquí las cosas, como es lógico, se ven siempre en función de la óptica de cada uno. Y me parece lógico que cada Grupo Político haga política, que es lo que nos corresponde.

Pero por eso mismo, cuando se produce una campaña electoral, existe una tradición no escrita, que, evidentemente, es una tradición y legalmente el Pleno se celebra una vez al mes, y por tanto, nosotros hemos accedido a que se celebre este Pleno, como es lógico y sin ningún problema. Pero por eso mismo en campañas electorales no se celebraban tradicionalmente Plenos en el Cabildo, para que los Plenos no se conviertan en mítines de cada una de las fuerzas políticas que en este momento concurren a Elecciones, y que anteponen el momento político, como es lógico, porque todos estamos en campaña electoral, al día a día del Cabildo o a la realidad del Cabildo."

Manifiesta el Sr. Antona Gómez: "Sra. Presidenta, siento mucho, de verdad, y no voy a alargar este debate, que usted haya interpretado, al hilo de mi intervención, que haya sido un mitin político. Nada más lejos de la realidad, Sra. Presidenta. De verdad se lo digo con toda sinceridad y franqueza.

Pero, mire, vamos a seguir denunciando en los Plenos, con esta misma pasión, contrastando documentación, como lo hemos venido haciendo, y lo vamos a seguir haciendo; estemos o no en campaña electoral. Que no le quepa la menor duda.

Y acabo: no he pretendido de verdad, Sra. Presidenta, dar ningún mitin político. He pretendido, nada más, alertar de una cuestión que a nosotros nos parece grave.

Y le vuelvo a repetir y reiterar, lo dijimos al principio, lo hemos dicho cada vez que se ha celebrado un Pleno, y lo volvemos a decir: el Grupo Popular en el Cabildo Insular de La Palma vuelve, una vez más, a ofrecer el trabajo de estos Consejeros en los aspectos que entendamos importantes.

Y lo único que le hemos pedido, Sra. Presidenta, a usted y a todo el equipo de gobierno, que no nos limiten la capacidad no sólo de fiscalizar, sino de impulsar con nuestras medidas todas aquellas cuestiones.

Y es verdad que no pretendía en ningún caso, de verdad se lo digo, dar ningún mitin político. Eso lo dejaremos para la campaña electoral donde toque. No es éste el foro adecuado.

Pero sí de verdad que le voy o le vamos a seguir denunciando todas aquellas cuestiones que nos parecen graves, y poniéndolas lealmente, como corresponde, en este debate, en esta Corporación, y en esta Sesión Plenaria."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "Lo de la celebración de los Plenos, Sra. Presidenta, si nos descuidamos casi no celebramos, entre una cosa y otra. Entre que hay que asentarse porque entra un gobierno; después entra otra; ahora estamos en elecciones. Pues al final los tiempos pasan y los meses pasan, y no sabemos cuando nos reunimos aquí.

Bueno, en definitiva, para hacer otro mitin o como lo quieran llamar, que es otra intervención sencillamente.

Vamos a ver el tema de la Escuela de Enfermería. Me han llegado rumores y comentarios, y algunos directos también, que no se están cumpliendo con las previsiones, pregunto, las previsiones que se tenían con respecto al segundo curso; los compromisos con la Universidad; los compromisos con los propios alumnos.

Pregunto si usted ha recibido algún tipo de queja; o algún alumno o algunos alumnos o colectivos de alumnos se han acercado a usted o piensa hacerlo. Si sabe usted algo de esto. O, simplemente, esa información no es la adecuada."

Responde la Sra. Presidenta: "No nos consta. Desde luego, si hay una relación constante y permanente de la Consejera con la Escuela. Si hay algún problema lo resolveremos de inmediato."

Prosigue el Sr. Cabrera Matos: "Otra cuestión que quería plantearle. Mire, otra de las iniciativas que hemos presentado para entorpecer, según decía usted, su gestión, es resolver de una vez por todas el tema de los albergues insulares y los refugios.

Miren ustedes, hay gente, empresas, y lo saben, que están dispuestos a explotarlos. Cosa curiosa que en este tiempo de crisis haya gente que esté dispuesta a afrontar "un negocio" de este tipo; y que estén dispuestos a poner en funcionamiento los albergues insulares de la isla de La Palma.

Sin embargo, esto sigue y sigue, y pasa el tiempo, y aquí seguimos exactamente igual.

Pero, además, se ha añadido otra cuestión, Sra. Presidenta, que es el añadido de unos llamados refugios.

Refugios que, por cierto, nos gustaría, la pregunta también que le hacemos, ya que no hemos tenido la oportunidad de hacerlo en una Comisión.

Refugios que, por cierto, alguno ya se ha roto porque por lo visto cierran las puertas del refugio, cuando el refugio no es para eso. Es una cosa bastante curiosa el planteamiento que están haciendo ustedes con respecto a los refugios. Cobran y dan las llaves, creo, para que vaya la gente al refugio.

Es curioso cuando los refugios no son eso. El refugio es para que la gente pueda, tradicionalmente, toda la vida los refugios que hemos tenido en nuestra isla son para que la gente, ante determinadas dificultades de cualquier tipo, puedan acceder directamente a esos refugios.

No, pues aquí tienen que ir a abrir. No sé quien los limpia, no sé quien controla los albergues, los refugios.

Por otro lado, también me han comentado, a lo mejor tampoco es cierto, que se están dejando las llaves de los albergues; entra uno, sale el otro; cogen las cosas, las llevan, las ponen.

¿Esto que es?. Yo me alarmo con todas estas cosas. Yo no sé que está pasando en el tema este.

Y me pregunta es si lo que le he dicho es cierto; o si está todo perfectamente controlado, lo que son las instalaciones y el mantenimiento de esas instalaciones. Si es cierto el tema de los refugios. Y, sobre todo, cuándo se va a convocar la Comisión para, a ver si de una vez por todas, aprobamos los pliegos, los técnicos, las condiciones económicas, para sacar adelante y poner en funcionamiento estos albergues.

O si hay más problemas; que le ruego que si los hubiera me los dijera."

Responde la Sra. Presidenta: "De acuerdo, pues tal y como ustedes han solicitado vamos a llevarlo a una Comisión porque, efectivamente, son temas que tendremos que explicar en detalle, y yo creo que es objeto mejor de una Comisión."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "O sea, que se complica."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "No, es que hay muchas cosas que hablar y, efectivamente, aquí sería muy largo."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Bien. Nos gustaría que, al hilo de la convocatoria de Patronatos, hay otro Patronato importantísimo que

es el Patronato de Espacios Naturales Protegidos, que tampoco se ha convocado.

Y digo que es importantísimo porque sabe usted que ese Patronato lleva las calificaciones territoriales. Muchas calificaciones territoriales. Es decir, gente que quiere hacer alguna obrita en zonas protegidas, que está amparado legalmente, es decir, que se pueden hacer, pero que necesitan el paso por los distintos organismos. En este caso, el Patronato de Espacios Naturales Protegidos.

Independientemente de otras cuestiones, que es importante que el Patronato de Espacios Naturales pueda decir algo en determinados proyectos, en determinadas iniciativas que se puedan presentar en esta institución.

Me preocupan las calificaciones territoriales porque algunas de ellas podemos estar hablando de años; podemos estar hablando no sólo de meses, sino también de algún año, para resolver alguna calificación territorial. No es nuevo, esto ya ha ocurrido. Ya lo denuncié en un Patronato en el pasado mandato, que más de un año y medio, aproximadamente, se tardó en resolver una cuestión de calificación territorial, y no por responsabilidad, que puede haber -en todo caso también se puede dar la caducidad-, del promotor o del interesado, sino directamente por el propio funcionamiento.

Mi pregunta es: ¿Se ha dado alguna calificación o el interesado ha solicitado por silencio administrativo positivo la calificación territorial?. Que sabe perfectamente que se puede hacer en estos momentos. ¿Se han dado esos casos?. ¿Se están produciendo esos casos?. ¿Se está informando a los ciudadanos en ese sentido?."

Responde la Sra. Presidenta: "Bien, Sr. Cabrera, el Patronato de Espacios Naturales está previsto para mediados de diciembre, está prevista la convocatoria. Y como usted comprenderá, sobre expedientes concretos no disponemos aquí ahora mismo de la información. Por tanto, se la trasladamos al Área de Medio Ambiente y se la haremos llegar."

Dice el Sr. Pestana Padrón: "Le será informado. Yo recabaré esa información.

Al menos yo no he visto a la firma ningún certificado en el que se haya que expresar... Sabe usted que aunque la ley establece un silencio positivo, la ley tiene un condicionante que, en cualquier caso, se cumpla el planeamiento. Eso siempre es un elemento que hace que sean muy pocos los casos que se pueda producir un silencio positivo de ese tipo.

Pero le informaré. Recabaré esa información de los supuestos, porque es verdad que la ley ha cambiado. Antes el silencio era negativo, de las calificaciones territoriales. Y desde hace dos años es positivo."

Prosigue el Sr. Cabrera Matos: "Y por último, quería que la Sra. Presidenta que es a quien se dirige la pregunta, hay un Decreto sobre un spot publicitario, que me gustaría saber dónde se encuentra ahora mismo exponiéndose; qué utilidad tiene ese spot publicitario de la isla de La Palma cuyo coste fueron 4.746,74 euros.

Me gustaría saber dónde se encuentra, qué utilidad le están dando a ese spot promocional de la isla de La Palma, que fue con cargo a una partida del Presupuesto. ¿Dónde está? ¿Dónde se está llevando?."

Responde la Sra. Presidenta: "Ese spot, como usted sabe, se hizo para verano, para la campaña de verano. Se pasó por todas las televisiones; se colgó en Internet. Se hizo una campaña con él en Internet, y se hizo una campaña en televisiones de aquí canarias.

Y es un spot, además, que tenemos a disposición, como es lógico, por si nos hace falta llevarlo a cualquier otro sitio donde haga falta.

Primero se hizo una campaña con él, con ese spot, en televisión. Después, se colgó en redes sociales; y después, está a disposición para cualquier otra campaña que se tenga que celebrar."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "En verano, me dijo. Fue para promoción de verano."

Responde la Sra. Presidenta: "Fue el spot que se hizo en verano. Perfecto. Gracias."

La Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Álvarez Simón: "Curándome en salud, voy a ser lo más concisa posible. Quería saber respecto a lo que es el Plan Insular Municipal de Infraestructuras. Bueno, el Plan de Infraestructuras Municipales. Recientemente, se ha trasladado a los diferentes Ayuntamientos el Plan de Cooperación Municipal de Infraestructuras, y yo lo que quería saber lo que es el Plan de Infraestructuras que fue Moción, para cuándo, cómo y en qué condiciones está; si se ha avanzado algo; si hay alguna previsión de cara al próximo Presupuesto."

Responde la Sra. Presidenta: "Estamos con la estructura presupuestaria, como es lógico, viendo la disponibilidad presupuestaria, en función, además, de los Presupuestos del Gobierno de Canarias, de los que hemos tenido conocimiento de las partidas concretas hace poco."

Y, desde luego, dentro de la estructura presupuestaria veremos las posibilidades económicas que tenemos."

Dice la Sra. Álvarez Simón: "Y por otra parte, en la relación de Resoluciones correspondientes al mes de octubre, me ha llamado la atención comprobar que hay más de cien expedientes de caducidad por falta de documentación relativos a regularización como establecimientos turísticos de alojamientos en el medio rural; caducidad provocada por falta de documentación."

Es decir, ha habido una voluntad por parte de los particulares de regularizar su situación, pero por no poder aportar algún tipo de documentación, no han podido continuar."

¿Hay algún tipo de medida previsto por parte de esta Corporación para que esa situación se pueda solventar?."

No la caducidad, lógicamente, sino para poder contrarrestar y que se puedan legalizar."

Responde la Sra. Presidenta: "Sí, efectivamente, estamos trabajando con cada uno de los expedientes. Algunas cuestiones han aparecido después de que expirasen los expedientes, porque como es lógico, cada uno de los expedientes, de las viviendas, tiene una situación diferente. Algunas estaban estudiadas y contempladas, otras no; y las estamos encontrando."

Y por tanto, estamos viendo cómo podemos solventar todas aquellas cuestiones que han aparecido de nuevo y que no estaban previstas en los Decretos."

Intentaremos solventarlas todas y plantear una solución para todas estas viviendas, que como digo, como se hicieron en momentos distintos, muchas de ellas con autoconstrucción, con fórmulas que cada uno empleó en su momento, pues está siendo un proceso muy complejo; pero, desde luego, estamos seguros de que, finalmente, por lo menos la mayor parte de ellas vamos a buscar una solución para que puedan regularizarse."

Dice la Sra. Álvarez Simón: "Gracias. Una cuestión: ¿las posibles soluciones se van a ver también en una Comisión?."

Responde la Sra. Presidenta: "Sí, desde que podamos agruparlas, estudiar bien los expedientes, y ver qué soluciones podemos plantear,"

que es el momento en el que estamos ahora, convocaremos para que todos los Grupos tengan conocimiento de cuáles son las acciones que vamos a emprender."

Dice la Sra. Álvarez Simón: "Muchas gracias."

Finaliza la Sra. Presidenta: "Muy bien. Gracias. Buenas tardes."

No habiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las **14:45 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, certifico.



CABILDO LA PALMA